

Edita: Promes • Imprime: INO

Texto elaborado por los Comités de accesos y naturaleza de las federaciones autonómicas  
Coordinación: Comité técnico de accesos y naturaleza  
Asamblea General de la FEDME de ... de junio de 2011

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Área de Accesos y Naturaleza  
MEMORIA DEL AÑO 2011



**FEDME**  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



## Presentación

### 1 VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos: Desarrollo Rural y Deportes de Montaña

El año 2011 ha constituido un año extraordinariamente fecundo y provechoso para el Área de Accesos y Naturaleza de la FEDME. Se han podido recoger algunos de los frutos cosechados en los años anteriores pero, sin lugar a dudas, el punto culminante de las actividades fue la celebración del **VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos: Desarrollo Rural y Deportes de Montaña**. Se desarrolló en Arántzazu, del 8 al 10 de abril, con la colaboración de la Federación Guipuzcoana de Montañismo, la Federación Vasca de Montañismo, la Diputación de Guipúzcoa y el Ayuntamiento de Oñati. El Seminario contó en su inauguración con la presencia del Director General de Desarrollo Rural Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Jesús Casas Grande. Su Dirección General había prestado el apoyo económico necesario, junto con la Diputación de Guipúzcoa, para hacer posible el encuentro. Cerca de cien asistentes, representantes de federaciones y gestores medioambientales, contribuyeron a elaborar dos textos de consenso: "Carreras por montaña en espacios naturales protegidos" y "Usos tradicionales, desarrollo rural y deportes de montaña". Los días previos, 6 y 7 de abril, se habían celebrado en Donosti y en Beasaín sendas mesas redondas sobre la masificación en la montaña y las carreras por montaña, completando, casi una semana de debates y puesta en común. Como en anteriores seminarios, los textos aprobados se pueden consultar en la página web de la FEDME, de acuerdo con los compromisos de divulgación propios del Área. Hay que esperar que, como en ocasiones

anteriores, sirvan para aproximar las posiciones de los montañeros y las administraciones ambientales, y sean de utilidad para la gestión de las áreas protegidas y el desarrollo rural de las poblaciones de montaña.

### 2 Estudio "Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible"

El segundo hito importante ha sido la realización del **Estudio "Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible"**, realizado a lo largo del año 2011, con el apoyo económico del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Se trata de una vieja aspiración de la FEDME, que desde hace años viene pensando en estudiar la verdadera incidencia de una parte importante de nuestros federados y de muchas otras personas que practican el senderismo. Hasta ahora, sólo podíamos consultar estudios parciales y muy localizados en regiones concretas, o realizados en otros países europeos, y tratábamos de trasladar sus conclusiones a otros territorios. Sin embargo, esto ha cambiado. Por segundo año consecutivo, la FEDME ha demostrado su capacidad de realizar estudios rigurosos sobre temas que nos conciernen y que afectan al conjunto de la sociedad. Para elaborar este complejo estudio una docena de miembros del Consejo Asesor Científico de las Montañas analizó diez senderos de once comunidades autónomas, seleccionados por su representatividad, elaborando, tras el trabajo de campo y los debates, un listado de valiosas conclusiones y una batería de recomendaciones que están llamadas a ser una guía para quienes deseen impulsar el desarrollo rural mediante proyectos de senderos, y en especial para los



órganos competentes de la Administración pública y sus técnicos. El estudio, que sigue al realizado en el año 2010 sobre la "Influencia socioeconómica y ambiental de las carreras por montaña" ha permitido a la FEDME mostrar nuevas potencialidades. La relevancia profesional de los autores, apasionados además de la montaña, dota a este proyecto de una fiabilidad que va más allá de una empresa de consultoría.

Este estudio se puede descargar de la página web de la FEDME. Asimismo, la publicación se ha reforzado con un video informativo y divulgativo que facilita llegar a diferentes tipos de personas preocupadas por este tema

### **3 Informe de las Federaciones Autonómicas**

Como todos los años, la Memoria ofrece un repaso a las relaciones de las federaciones con el medio ambiente y las administraciones ambientales, con luces y sombras, como suele ser habitual. En la última década, la presencia activa de las Federaciones en la defensa responsable del terreno de juego de los deportes de montaña ha alcanzado tales niveles de trabajo y eficacia que hoy resulta posible presentar un modelo propio de participación social que beneficia al colectivo montañero, federado y no federado.

Los conflictos entre montañismo y medio ambiente cada vez son menos, y no son ajenos a ello los encuentros y documentos promovidos por la FEDME y la actividad abnegada y tenaz de los vocales de naturaleza de las federaciones autonómicas, en cuyas manos el Área de Accesos y Naturaleza intenta poner herramientas que favorezcan su función, ofreciendo comunicación, puestas en común y documentos de utilidad. Para la confección de la Memoria del año 2011 ha sido posible contar con la participación de las federaciones de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid, Región de Murcia, Navarra, Álava y Guipúzcoa.

### **4 Representación Institucional y nuevos miembros del Consejo Asesor Científico**

La FEDME ha seguido estando presente en las reuniones o debates del Consejo Estatal de la Biodiversidad y Patrimonio Natural, el Comité de Seguimiento de la Red Rural Nacional y la Comisión de Accesos de la UIAA y ha continuado la comunicación entre los miembros del Consejo Asesor Científico de las Montañas, al que en 2011 se han incorporado Victor Sanchez Sanz, Licenciado en Educación Física y Deportes (Comunidad Valenciana), Bárbara Gonzalez del Valle, Licenciada en Periodismo (Madrid), Ingrid Nielsen de la Cuesta, Ingeniera Superior de Montes y Licenciada en Ciencias Ambientales (Madrid) y Diarmaid Ryan Cambra, Licenciado en Ingeniería Forestal (País Vasco).

### **5 Artículos de opinión destacados**

Esta "Memoria 2011" recoge dos artículos sobre materias que han sido tema candente a lo largo del año: El primero ha sido el conflicto producido en el Parque Nacional de Sierra Nevada por la intromisión de las máquinas de la estación de esquí. Hemos solicitado la colaboración de Lorenzo Arribas, representante de la Federación Andaluza de Montañismo en el Patronato del Parque Nacional, que ha proyectado su defensa del Parque, con pasión e inteligencia, en los medios de comunicación. El segundo se refiere al cobro de los rescates cuando se produce un accidente en la montaña, dado que diferentes comunidades autónomas han publicado normativas recientemente. Hemos pedido a Luis Masgrau, Presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo en los últimos años, que abordase el tema, a sabiendas de que se ha pronunciado en multitud de ocasiones en los medios de comunicación, militante, también apasionado e inteligente, de la gratuidad del rescate y de la inversión en prevención. El afán por impulsar la reflexión en el ámbito de la montaña nos empuja a dar los primeros pasos, en una materia que sin duda afecta a los "accesos" en el sentido en que siempre se entendió en la FEDME..

## **VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos: Desarrollo Rural y Deportes de Montaña**

Entre el 8 y 10 de abril de 2011, se celebró el VI Seminario en el incomparable marco del Santuario de Arantzazu (Oinati-Gipuzkoa), La FEDME contó en este caso con la Federación Guipuzcoana de Montaña (integrada en la Federación Vasca), y con el Departamento de Desarrollo Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la organización del evento, así como con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Kutxa y del Ayuntamiento de Oinati.

Como novedad, se organizaron dos mesas redondas previas, los días 6 y 7 en las localidades de San Sebastián y Beasain, abiertas a los montañeros en general. La primera sobre la masificación en las montañas y la segunda

sobre carreras por montaña, con resultado satisfactorio.

El día 8 se celebró el acto de apertura en Oinati. La jornada del sábado día 9 se centró en los temas del Seminario con los títulos: "Carreras por Montaña en Espacios Naturales Protegidos", y "Usos Tradicionales, Desarrollo Rural y Deportes de Montaña"

Se contó con la participación de más de 90 personas entre montañeros y gestores de parques, representando a 14 Autonomías.

Como despedida del Seminario, el domingo día 10, se organizaron varios recorridos por el Parque Natural de Aizkorri-Aratz.



# CARRERAS POR MONTAÑA EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

## INTRODUCCIÓN

Los pioneros del montañismo escalaban las altas montañas de los grandes macizos provistos de su propio equipamiento con objetivos de exploración, de superación personal. Hoy en día la mayor parte del colectivo de montañeros comparte ese objetivo de superación y disfrute de la montaña no competitivo. Sin embargo, esto no ha impedido que se abran nuevos horizontes a través de la práctica de un buen número de actividades deportivas, incluyendo distintas modalidades de deportes de competición, entre los que se encuentran las carreras por montaña.

Muchos de los escenarios en los que siempre se ha practicado el montañismo son hoy espacios naturales protegidos, consecuencia lógica de la necesaria protección ambiental de los territorios que mejor se han conservado. Se han multiplicado las declaraciones de espacios naturales protegidos hasta alcanzar, en España, una cifra superior a 1.600 y al 28% de la superficie. El control, las limitaciones y las autorizaciones, se han convertido en algo habitual. Este control obedece a las afecciones medioambientales negativas que tanto el deporte en la naturaleza como las actividades que practican los visitantes en general, pueden provocar a raíz del salto cualitativo (más actividades diferentes) y cuantitativo (mayor número de practicantes) experimentado en los últimos años.

Los corredores por montaña son deportistas a los que gusta correr por espacios abiertos y bellos, y tratan de afrontar retos de gran dificultad por los acusados desniveles y los largos recorridos en espacios naturales. Es un hecho que la demanda de carreras por montaña tiende a crecer. Las carreras por montaña se realizan en el medio natural, a veces

en espacios naturales protegidos, y por ello los organizadores y corredores son los más interesados en que el recorrido quede tras la prueba en las mismas condiciones o mejores que antes de comenzar.

Las carreras por montaña dinamizan el turismo rural, ya que además de movilizar a los organizadores y corredores, también atraen a un volumen significativo de espectadores que se desplazan para seguir el desarrollo de la prueba. Las carreras por montaña deben servir para la renovación de los servicios municipales o la adecuación de espacios que luego quedan permanentes, especialmente caminos para uso local o "circuitos saludables". Las carreras por montaña alientan la práctica deportiva entre la población rural, especialmente entre los jóvenes.

Desde 1999, los Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña han tratado sobre senderismo, escalada o barranquismo, pero hasta ahora no se han ocupado de una actividad competitiva. Es más, en aquella fecha era difícil predecir la intensidad con que se ha extendido el fenómeno de las carreras por montaña.

En 2011 se ha concluido por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, con la ayuda de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el estudio "Influencia socioeconómica y ambiental de las carreras por montaña en el medio rural y natural en España" que ha forjado una reflexión profunda que facilita la propuesta de un documento que se refiera a las carreras por montaña en espacios naturales protegidos. El estudio pone en evidencia los beneficios socioeconómicos que aportan las carreras a pequeños municipios y la

preocupación de los organizadores para que el medio natural quede en las mismas condiciones en que se encontraba.

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada es una federación deportiva que, por sus Estatutos, tiene asignadas las competencias en la competición de carreras por montaña. Aunque existen otras carreras que no están bajo las reglamentaciones federativas. Es lógico tender hacia una unificación de criterios y normas de actuación que produzcan regulaciones homogéneas para las carreras por montaña.

## PROPUESTAS

- 1 En las reglamentaciones deben aparecer los criterios ambientales que ayuden a minimizar los potenciales efectos negativos que estas pruebas puedan provocar. Se considera conveniente la actuación conjunta de la Administración ambiental con las Federaciones para consensuar el contenido de estos reglamentos de carreras.
- 2 La coordinación entre los organizadores de las carreras por montaña y las administraciones (sobre todo ambientales) ante la organización de las pruebas no debe centrarse exclusivamente en la obtención de los permisos necesarios, sino que debe afianzarse el diálogo a lo largo de todo el año entre los organizadores y los gestores ambientales, para trabajar en soluciones y mejoras duraderas de forma conjunta.
- 3 En cada carrera será preciso calcular el número idóneo de corredores, atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y de calidad de la prueba. La ubicación de la salida y de la llegada en núcleos urbanos facilitará la sostenibilidad, al concentrarse en ella el público, los mensajes o recomendaciones, el despliegue publicitario y la megafonía que exija la seguridad de la prueba.
- 4 El diseño del recorrido, las posibles modificaciones del proyecto o las condiciones de control y prevención ambiental deben ser fruto de la colaboración entre los organizadores y todas las administraciones implicadas. Los parajes han de quedar iguales o mejor que como estaban antes de la carrera. La minimización de impactos ambientales se basa en la adecuada y correcta elección del trazado de la carrera y de la fecha en que se celebra.
- 5 Las carreras por montaña deberán utilizar preferentemente las sendas y caminos de aceptado tránsito, procurando evitar el campo a través. La erosión y la pérdida de cobertura vegetal es uno de los mayores riesgos potenciales en el desarrollo de carreras por montaña. Para minimizar impactos deben adoptarse medidas, sobre todo cuando hay zig-zag, suelos especialmente sensibles o fuertes pendientes en terrenos sueltos, procurando evitar en la medida de lo posible el campo a través. Sólo se incluirán tramos de esta naturaleza cuando sirvan de enlace inevitable entre sendas o caminos que formen parte del recorrido de la carrera, y siempre representando distancias lo más pequeñas posibles. Los trazados deben buscar las zonas que amortigüen mejor el impacto de los corredores. Las áreas de espectadores deben estar perfectamente señalizadas y alejadas de zonas frágiles.
- 6 La señalización en las carreras permanecerá colocada el menor tiempo posible. El desequipamiento se realizará el mismo día de la carrera y se debe repasar al cabo de unos días por el organizador, de acuerdo con la administración ambiental.
- 7 En todo momento se tenderá a minimizar la generación de residuos. En cualquier caso, se deberá garantizar un sistema de recogida de envases próximo a los lugares de avituallamiento de uso obligatorio para los corredores. En la carrera debe procurarse la recogida selectiva de residuos si se realiza en el municipio donde se encuentran la salida y la meta.

- 8 Se debe sensibilizar a corredores, espectadores y organizadores en los valores patrimoniales y naturales del entorno. En las reuniones con los voluntarios que colaboran en el desarrollo de la prueba se tratará sobre el impacto de la carrera en el medio ambiente y cómo deben actuar en cada momento (marcaje, desequipamiento, avituallamiento, tránsito por zonas singulares o frágiles, etc.). De igual manera, el cuidado que exige el medio natural se reiterará el día anterior a la carrera en la reunión informativa con los corredores y en la página web. Será la administración ambiental, conjuntamente con la organización, la que procurará extender la información a los espectadores y visitantes de la prueba.
- 9 La definición de sanciones a los corredores para garantizar el cumplimiento de unas normas básicas de respeto al medio natural debe ser un elemento primordial de los reglamentos de todas las carreras por montaña. Los reglamentos sancionarán con la descalificación automática al corredor que incumpla la normativa.
- 10 El desarrollo de carreras por montaña debe desestimarse en los espacios naturales pro-

tegidos más sensibles o en algunas zonas de aquellos otros espacios, donde sus condiciones de alto valor ambiental, elevada sensibilidad y fragilidad ecológica (flora, fauna o gea), así lo aconsejen.

- 11 Las carreras por montaña deben servir para poner en valor territorios en ocasiones olvidados que en algunos casos recobran, gracias a estas pruebas, un cierto dinamismo y permiten descubrir a los corredores foráneos un patrimonio natural y cultural que desconocían, así como los productos artesanales de la zona. Es deseable que los habitantes de los municipios colaboren en las labores organizativas.
- 12 La repercusión de las carreras es mayor si se realizan desde un enfoque integrado en programas o políticas de mayor alcance, o en un panorama de acontecimientos simultáneos o sucesivos. Se debe estrechar la colaboración con todas las entidades vinculadas directa e indirectamente a las carreras por montaña: administraciones públicas, centros de iniciativas turísticas y empresas de la zona. Se procurará que se conozcan las ventajas y potencialidades de las carreras por montaña para el desarrollo rural cuando se realizan de un modo sostenible.



## USOS TRADICIONALES, DEPORTES DE MONTAÑA Y DESARROLLO RURAL

### 1 Introducción. Zonas de montaña: paisajes culturales

Pese a que en las principales cordilleras montañosas del continente, como los Alpes, Pirineos, Cordillera Cantábrica y muchas otras, el núcleo central viene marcado por espacios agrestes, donde el relieve y las dinámicas geológicas e hidrológicas determinan el paisaje, en gran medida se puede afirmar que las montañas europeas, y más si cabe las de la Península Ibérica, están conformadas por paisajes culturales. Incluso en los espacios más "salvajes" se percibe con fuerza la presencia ancestral del hombre; tanto más cuanto nos situemos en media montaña o en otros espacios rurales, fuera de los espacios de montaña.

Estos paisajes son el resultado de la interacción entre la naturaleza del lugar y las actividades tradicionales del ser humano. Son a menudo elementos ligados a estas actividades (cañadas, bordas, estradas, fuentes,...) y los ecosistemas resultantes de esa interacción (pastos de montaña, bosques cultivados,...) los que conforman la personalidad de estos paisajes de montaña.

Por otro lado, los deportes de montaña y en general el ocio ligado a la naturaleza, juegan un papel terapéutico trascendental en las sociedades modernas. El apego y añoranza a nuestros orígenes rurales, el ritmo de vida urbano, cada vez más acelerado e intenso, en entornos duros y artificiales, provoca un estrés que es necesario disipar en la búsqueda de armonía y equilibrio emocional, que muchos ciudadanos tratan de encontrar a través del contacto con la naturaleza y el ejercicio de deportes de montaña. Cobran por tanto estas actividades un importante interés general desde el punto de vista de la salud pública.

### 2 Conflictos entre diferentes usos

Los espacios naturales protegidos en zonas de montaña son a menudo el destino elegido por muchos ciudadanos para el desarrollo de los deportes de montaña. Ganaderos, forestales y población rural en general por un lado y montañeros por otro comparten espacio, aunque no siempre lo entiendan de la misma manera. Espacio funcional, lugar de trabajo y de vida para unos, espacio de ocio y de goce estético para otros. Esa misma contraposición de formas de entender el espacio es fuente de potenciales conflictos que debemos identificar en base a su casuística. En el medio rural del estado español confluyen diferentes actividades, tanto tradicionales como más recientes, que en realidad pueden alimentar un campo de relación complementario y enriquecerse mutuamente y que, sin embargo, la falta de comunicación (insensibilidad del colectivo montañoso al papel activo, como profesional, del agricultor y del habitante rural en el mantenimiento de los espacios rurales y de montaña, versus la visión desde los ámbitos rurales de la presencia del montañero o del turista como "invasor", "perturbador", etc.) puede llevar a que se perciban como generadoras de conflicto.

A título de ejemplo de problemas surgidos desde este enfoque bipolar, veamos algunos ejemplos, que no pretenden ser exhaustivos, pero sí ilustrar sobre el tipo de situaciones que pueden derivar en conflicto:

- Cierres y cercados: uno de los problemas puede ser el no cierre por parte de los montañeros de las vallas que se utilizan para la ganadería, con los problemas que ello genera para el control de los rebaños.



- Al contrario, el cuidado estético de dicho vallado, así como el material utilizado para su construcción deben pesar también en el ánimo del agricultor, ganadero, forestal o, en general, de cualquier propietario rural, que debe ser consciente que desde su propiedad está afectando a un espacio público como es la senda que bordea sus parcelas. Un caso extremo es el cierre ilegal de caminos públicos, transformándolos en cercados y rediles.
- Señalización vertical de los senderos: debe tenerse en cuenta que en muchos caminos que sirven de base a redes de senderos circulan y maniobran vehículos relacionados con las actividades tradicionales de la zona (coches, camiones forestales, tractores, maquinaria para trabajos agroganaderos y forestales...), por lo que la colocación de paneles indicativos, según cómo se realice, puede dificultar el paso o la maniobrabilidad de dichos elementos.
- Al mismo tiempo, desde las actividades tradicionales no siempre se entiende que el equipamiento recreativo cumple una función económica también para el desarrollo de su economía, ya que facilita el atractivo de la zona para el senderismo, que es también una fuente de ingresos turísticos. Por eso no se da en todos los casos la suficiente implicación de la población local en el mantenimiento de este equipamiento.
- Perros: los perros sueltos en zonas de ganadería extensiva pueden generar problemas, alterando los rebaños o la propia fauna local.
- Al contrario, también los perros locales, presentes en casas y explotaciones, pueden causar problemas a los usuarios recreativos, si no están atados o si se muestran hostiles al paso de gente extraña. En el caso del pastoreo con mastines los conflictos de seguridad pueden incluso ser mayores.
- Aparcamiento: puede haber también problemas en zonas de mucha afluencia con el aparcamiento de vehículos, obstaculizando las pistas o caminos e impidiendo por tanto el trabajo cotidiano de los activos rurales, así como un correcto funcionamiento de las vías en caso de emergencia, evacuación...
- Trabajos forestales: pueden provocar alteraciones (obstáculos, creación de barro, etc.) en los senderos utilizados por los montañeros.
- Abandono de caminos públicos: los cambios en los usos agrarios, el abandono de la actividad, los cambios generacionales... y, en general, la pérdida del peso específico de las redes socioeconómicas rurales, están provocando el abandono de la red de equipamientos públicos tradicionales, fundamentalmente caminos y/o su apropiación por parte de propietarios colindantes.



### 3 Oportunidades de desarrollo en el medio rural

Los montañeros pueden ser aliados en el desarrollo de las zonas rurales. Desde las actividades recreativas (V Seminario), se entiende que se colabora en esta línea, ya que éstas:

- Contribuyen a la recuperación del patrimonio viario tradicional, de titularidad mayoritariamente pública, y el patrimonio rural asociado a él, articulando los atractivos del entorno y apoyando las iniciativas de protección en todos los campos, generando sinergias con la red de senderos.
- Ayudan a distribuir los flujos turísticos en el espacio y el tiempo, siempre que se planifiquen con las estrategias e instrumentos adecuados.
- Potencian un modelo de desarrollo sostenible, basado en una actividad que es respetuosa con el medio ambiente y la cultura local, mediante la coordinación entre los gestores del territorio y los agentes socioeconómicos.

En este sentido, los articuladores de la demanda recreativa de las zonas de montaña y entre ellos las federaciones de montaña, es importante que trabajen cada vez más:

- Participando en la organización de asociaciones y "clubs de producto" con los agentes ligados al turismo (restauradores, hoteleros, grupos de montaña y federaciones...) de cara a dar un mejor servicio desde las necesidades del usuario: senderista, escalador, pescador, espeleólogo... Ello se traduce en adaptaciones de los alojamientos, en equipamiento, horarios..., a las necesidades específicas de su "club": previendo espacios para dejar botas, material de escalada, bicicletas, esquies, etc., adaptando horarios de desayunos, comidas, etc., facilitando al cliente un pack de comida y bebida para llevarlo al monte...
- Poniendo en marcha itinerarios de descubrimiento de productos y estructuración de dichos itinerarios mediante la puesta en red de los diferentes actores (circuitos de descubrimiento de oficios y productos...), organizando actividades ligadas a explotaciones rurales, a majadas de pastores, etc. (visitas, degustaciones, venta directa...).
- Ayudando a integrar los alojamientos rurales en la red de albergues, con funciones de refugios de montaña, como complemento de circuitos y actividades de montaña. Un caso especialmente interesante lo constituyen las chabolas de pastor ubicadas en majadas de altura.
- Participando en los GALEs de desarrollo rural, con el objeto de mejorar la coordinación entre habitantes rurales y turistas/montañeros.
- Apoyando la concertación entre administraciones públicas y/o organismos privados y agricultores para el establecimiento de mecanismos de colaboración que permitan la remuneración a los agricultores/ganaderos por la generación de bienes públicos. Ello puede hacerse a través de financiación pública (contratos de custodia del territorio, contratos agroambientales...) o de la búsqueda de socios financieros "urbanos" (esponsorización privada de acciones de custodia, etc.): convenios de limpieza o mantenimiento de equipamientos, caminos..., por ejemplo entre federaciones y clubs de montaña y agricultores o asociaciones de agricultores.
- Evidentemente, desde el ámbito de los montañeros hay aspectos de entre los citados en los que poco puede hacerse directamente, pero sí en el ámbito de la valorización social de este tipo de mecanismos; asimismo, colaborando en el establecimiento consensuado de regulaciones y normativa, colaborando en tender puentes y haciendo un ejercicio de empatía, que puede resultar un potente instrumento para facilitar la convivencia. A través

de la información y la sensibilización podemos entender el porqué de las necesidades del otro y esto nos ayudará a relativizar los problemas y, en definitiva, a respetar más al resto de usuarios del espacio de montaña:

- Dando información a los consumidores sobre los productos ligados a las actividades agrarias y forestales; así como promoviendo los ciclos cortos de comercialización de producciones locales: red de agroturismos y otros alojamientos, tiendas de venta directa, degustaciones...
- Intercambiando conocimientos sobre las actividades, tanto laborales como de esparcimiento, que confluyen en el medio y, a continuación, consensuando la normativa y la regulación por parte de los gestores de los ENPs, así como a través de foros de participación y comunicación entre los diferentes actores implicados.
- Informando, sensibilizando e interpretando a todos los usuarios de la montaña sobre las prácticas agrarias (especialmente ganaderas) y forestales, sus efectos positivos sobre el paisaje y el medio ambiente.
- Colaborando en la búsqueda de concertaciones en materias que, caso de los cercados, comportamiento con perros, señalética, aparcamiento..., citados antes, permitan evitar o, en su caso, solucionar posibles conflictos.
- Apoyando acciones de formación/sensibilización de profesionales del turismo y de personas ligadas a las instituciones locales sobre el patrimonio natural y cultural de la montaña y el papel de los agricultores/ganaderos en su mantenimiento.
- Incidiendo en la señalética en el sentido de elaborar, difundir e instalar información clara y accesible para sensibilizar y guiar a los usuarios en una práctica sostenible de sus actividades (valores del territorio, actividades de conservación y gestión, usos locales...).

- Colaborando en la concertación entre actores en materia de turismo y pastoralismo de cara a una definición del acceso/accesibilidad de todos en el descubrimiento de la montaña (esquema de compatibilización de usos entre las diversas actividades recreativas y las prácticas locales).
- Identificando aquellas operaciones de gestión en común del espacio de montaña (mantenimiento de caminos y equipamientos, desbroces...), así como aquellos agentes a involucrar para la creación de grupos de intervención y apoyo para la realización de acciones sobre el territorio (vigilancia, mantenimiento del espacio, acogida, información, sensibilización...).
- Apoyando acciones que busquen implicar a otros utilizadores/usuarios de la montaña en los usos ligados a las actividades agrarias y forestales, al tiempo que tratar de reforzar la responsabilidad ecológica de los habitantes rurales, especialmente de los pastores en los pastizales de altura (jornadas de sensibilización, difusión de información, contratos de custodia del territorio...).

Por su parte, las Administraciones responsables de la red de ENPs deben informar a los usuarios de las diferentes actividades de uso público y deportivas, promoviendo asimismo el desarrollo de conductas respetuosas hacia la población local (personas, propiedades, enseres, tradiciones, cultura...); asumiendo así plenamente lo ya pactado con las federaciones de montaña en el sentido de lo que debe formar parte de las informaciones a difundir.

Gran parte de los conflictos por el uso de los espacios protegidos entre diferentes colectivos de usuarios (población local, visitantes deportistas o excursionistas...) se solucionaría dando mayor participación a estos colectivos en la elaboración de los documentos de gestión del ENP (PRUG, otros planes de uso público, así como los Planes de Desarrollo Rural – PDRs).

#### 4 Conclusiones

Los paisajes de montaña son el resultado de la interacción entre la naturaleza del lugar y las actividades tradicionales del ser humano en el mismo. El medio rural de montaña supone un espacio funcional de vida y trabajo para los habitantes de la zona, así como el territorio en el que se desarrollan las actividades montaÑeras. Se debe buscar la compatibilización de ambos usos. Los conflictos que se puedan ocasionar, como pueden ser los relativos a los cercados, señalización vertical, perros, aparcamiento de vehículos, trabajos forestales, actividades cinegéticas..., necesitan de una correcta regulación por parte del órgano gestor del ENP.

Como se señaló en las conclusiones del V Seminario, los deportes de montaña ofrecen oportunidades para las zonas rurales, caso de la recuperación del patrimonio viario, la estimulación de la oferta turística, la potenciación del desarrollo sostenible... Con el fin de movilizar dichas oportunidades, las federaciones de montaña deben colaborar en la puesta en valor de las actividades y productos de las zonas rurales.

La comunicación y la participación social son instrumentos importantes para facilitar la convivencia entre los usos tradicionales y los deportes de montaña. La formación y la sensibilización de los diferentes actores supone un paso para mejorar la empatía entre las partes.

Para mejorar la coordinación, tanto los agentes locales como las federaciones de montaña deben estar representados en los órganos de representación de los ENPs, en los procesos de elaboración de planes de uso público, así como en otros grupos de trabajo que puedan surgir relacionados con el desarrollo rural, caso de los Grupos de Acción Local, y los deportes de montaña.

Sería necesario avanzar en un diagnóstico documentado sobre los conflictos detectados, inventariándolos y apuntando vías de actuación, así como agentes/organismos implicados en la resolución de los mismos. En este sentido, es necesario señalar que, si bien en otros ámbitos, como el de carreras de montaña, seguridad..., las federaciones tienen una capacidad directa de actuación, no es el caso en el desarrollo rural. Estamos aquí ante un ámbito extremadamente amplio y donde los organismos ligados al montañismo pueden tener una capacidad de acción limitada y, en todo caso, coordinada cuando no dependiente de otros organismos/instituciones.

El "diagnóstico" antes citado debiera servir asimismo para delimitar aquellos aspectos de competencia directa de las federaciones de aquellos en los que su recorrido de actuación pueda ser más corto. En cualquier caso, parece importante que, como organizaciones presentes en el medio rural y con gran capacidad de movilización social, las federaciones de montaña apoyen cuando menos desde la sensibilización de sus asociados y la presión social en todos aquellos aspectos que, aún no siendo de su competencia sí deben ser de su interés desde un uso compatible y sostenible del medio natural y cultural, como son nuestros espacios rurales y de montaña.



# Senderos señalizados y desarrollo rural sostenible

“Los caminos, los senderos señalizados y el senderismo propician la cohesión social y el arraigo de las poblaciones, permiten descubrir las potencialidades de los territorios y sus recursos naturales y culturales, y además, pueden servir de motor económico para entornos con dificultades en su proceso de desarrollo.”

El estudio “Senderos señalizados y desarrollo rural sostenible” ha sido realizado a lo largo del año 2011 por un grupo multidisciplinar de especialistas pertenecientes al Consejo Asesor Científico de las Montañas, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Sus conclusiones y recomendaciones aspiran a convertirse en directrices para las futuras redes de senderos.

## CONCLUSIONES

**Los caminos son reflejo de la historia, formas de vida y sistemas de comunicación de la población, que el senderismo revaloriza, evitando su desaparición y facilitando su conservación.**

- 1 El camino mantiene viva la historia de los lugares que recorre, sobre todo cuando se ha realizado un adecuado trabajo de investigación, recuperación y promoción para conocimiento, uso e interpretación de los senderistas.
- 2 Los senderos articulan el territorio y el paisaje, ya que muchos de ellos se encuentran íntimamente vinculados a la historia, tradiciones, costumbres, formas de vida y sistemas de comunicación de la población
- 3 Los caminos señalizados permiten recomponer la dinámica histórica, así como las formas de vida y comunicación de localidades, comarcas y regiones, recuperando

la memoria de un patrimonio colectivo de gran valor que se pone a disposición de vecinos y visitantes.

- 4 Los senderos, asociados con frecuencia al camino tradicional, propician la recuperación y puesta en valor de muchos elementos patrimoniales que son un atractivo adicional y suponen el rescate de la arquitectura rural tradicional e importantes elementos de interés etnográfico,

**Los senderos potencian el desarrollo rural cuando su diseño se realiza contando con la población local, se articulan en red y conectan paisajes valiosos.**

- 5 Los senderos adquieren su auténtica dimensión cuando se articulan en red, valor importante para el desarrollo rural, ofreciendo al usuario diferentes rutas y alternativas que ayudan a promocionar un territorio con paisajes e historias múltiples.
- 6 El valor añadido de los itinerarios se refuerza cuando existe una conexión eficiente con los espacios naturales protegidos y se produce la revalorización conjunta con los entornos cercanos.
- 7 El diseño técnico de la mayor parte de los senderos es adecuado, pero en ese proceso no se consigue implicar lo suficiente a la población directamente relacionada con su itinerario.

**Una planificación adecuada que cuenta con las nuevas tecnologías atrae senderistas, fija población, fortalece la cohesión social y coloca el territorio en el mapa.**

- 8 Los caminos aún desempeñan una importante función de cohesión social en los territorios rurales. La recuperación y protección

del patrimonio viario público y su conversión en senderos es necesaria para evitar la pérdida de esta extensa red y aprovecharla como recurso turístico.

- 9 La elevada frecuencia de senderistas en un territorio para recorrer sus caminos y descubrir sus riquezas naturales y culturales ayuda a fijar poblaciones, que de otro modo habrían desaparecido hace tiempo.
- 10 Los senderos constituyen una oportunidad, tal vez única, para que pequeños núcleos de población se puedan colocar en un mapa de atractivos turísticos.
- 11 La oferta conjunta de senderos y servicios asociados potencia su atractivo turístico, cuando se realiza a través de la planificación concertada entre las partes implicadas.
- 12 Las nuevas tecnologías de la información son herramientas fundamentales en la difusión y promoción de los senderos, al ofrecer una mayor seguridad por facilitar información actualizada y una mayor capacidad de difusión que otros soportes tradicionales.

**El perfil de los senderos en España ofrece una gran heterogeneidad, consecuencia de la gran diversidad geográfica y paisajística del país.**

- 13 La diversidad de los senderos, lejos de ser un hándicap, constituye una oportunidad para ofrecer destinos particulares al senderista.
- 14 Los antiguos caminos se han convertido en senderos que promueven la práctica de actividades físicas y deportivas revalorizando la diversidad geográfica y paisajística del medio rural.
- 15 El diseño actual de los senderos tiene en cuenta no sólo su potencialidad paisajística o de disfrute, sino también el impacto económico positivo sobre los territorios por los

que atraviesa, incluyendo la mayor parte de los núcleos de población en el itinerario.

**El proceso de conversión de un camino en sendero señalizado suele unir en un proyecto común a administraciones diversas.**

- 16 La adecuación de nuevos senderos no siempre supone el surgimiento inmediato de actividades empresariales en esos territorios.
- 17 La implicación de la población, el empresario y las instituciones locales es decisiva para el desarrollo del proyecto de sendero, tanto en los aspectos de diseño y planificación, como en su ejecución, mantenimiento y promoción.
- 18 La existencia de grandes inversiones relacionadas con el proyecto de sendero no es siempre garantía de éxito, salvo que éstas lleven asociado un programa de actuaciones y presupuestario para su gestión.

**Un mismo sendero muestra tramos de calidad diversa, dependiendo del compromiso de mantenimiento de las diferentes administraciones implicadas.**

- 19 El mantenimiento de los senderos depende en buena medida del compromiso de sus promotores.
- 20 En un mismo sendero es posible encontrar tramos con un buen mantenimiento y otros con una conservación deficiente.
- 21 La conexión del recorrido de los senderos con el sistema de transporte público apenas existe.

**Si no se dispone de un producto turístico global y coordinado, las empresas y los ayuntamientos que se benefician del tránsito de senderistas no se implican en el desarrollo y mantenimiento del sendero.**

- 22 Las oficinas de turismo no disponen, en general, de información específica sobre los senderos.



**23** El sendero queda reforzado cuando forma parte de un producto turístico global y se complementa con otras actividades.

**24** Las empresas locales, en términos generales, suelen mostrar una débil implicación en el desarrollo y mantenimiento del sendero.

**El sector servicios se beneficia de la promoción del senderismo, pero las empresas se ven afectadas por la estacionalidad a causa de una climatología con fuertes contrastes.**

**25** La estacionalidad afecta a la proyección turística del sendero y al desarrollo de las iniciativas empresariales, que buscan una mayor frecuentación y diversificación a lo largo del año. Dada la gran diversidad geográfica y climatológica de nuestro país, hay senderos que están muy afectados por la estacionalidad y otros que no lo están tanto.

**26** Los senderos tienen un valor estratégico como articuladores de la promoción de un territorio, favoreciendo el desarrollo de distintos sectores productivos, influyendo directamente en la expansión del sector servicios ligado al disfrute del territorio.

**A pesar de la creciente tendencia a la tematización de los senderos, suele ser insuficiente la información sobre sus hitos relevantes.**

**27** La tematización de los senderos es una tendencia que busca la diferenciación como signo de identidad de un territorio de cara a su puesta en valor.

**28** La información sobre hitos relevantes asociados al sendero aún es insuficiente, considerando que son motivo de atractivo turístico.

#### A MODO DE RESUMEN

Los caminos, los senderos señalizados y el senderismo son integradores. Propician la cohesión social, permiten descubrir las potencialidades de los territorios y sus recursos naturales y culturales, y además, pueden servir de motor económico en aquellos espacios cuyo tejido social

está debilitado. La señalización de senderos tiene efectos económicos si atrae a senderistas de lugares distantes. No existe asimismo un factor único para que la señalización de un sendero tenga trascendencia socioeconómica en el entorno, sino un conjunto de elementos que coordinados producen el éxito del itinerario.

#### RECOMENDACIONES

El equipo que ha trabajado en la elaboración de este estudio, a la vista de la potencialidad que de cara al desarrollo sostenible del medio rural puede suponer la realización de un proyecto de senderos señalizados, ha establecido una serie de recomendaciones que permitirán a cualquier promotor o institución valorar las propuestas que se le presenten de recuperación y adecuación de antiguos caminos para su conversión en senderos señalizados.

**1** Priorizar la rehabilitación de antiguos caminos y vías de uso tradicional para adaptarlas a una utilización preferentemente peatonal.

**2** Realizar un estudio integral previo del sistema viario tradicional de la zona, que incluya especialmente aspectos como la trama de caminos, el paisaje, la historia, la etnografía y otros recursos de carácter cultural.

**3** Realizar actuaciones para sensibilizar a la población local acerca del valor del patrimonio viario público recuperado y sus potencialidades para el uso recreativo, deportivo y turístico.

**4** Garantizar el respeto al medio natural y a la identidad cultural en el diseño y posterior mantenimiento de los senderos.

**5** Contar con las preferencias, perfiles y costumbres del senderista en el diseño, ejecución, mantenimiento y divulgación de los senderos señalizados a través de la implicación de colectivos excursionistas, senderistas y montañeros.

**6** Crear mecanismos de actualización de la información sobre los senderos en colaboración con las administraciones públicas y otras organizaciones.

**7** Complementar la oferta de actividad en la naturaleza mediante la puesta en valor de otros recursos naturales y culturales, etnográficos, gastronómicos, etc.

**8** Procurar la articulación en red de los senderos y favorecer la interconexión de las poblaciones.

**9** Considerar la articulación entre los senderos y el sistema de transporte público.

**10** Definir desde el origen el responsable de un mantenimiento homogéneo de los senderos señalizados.

**11** Garantizar en lo posible la seguridad del senderista mediante una señalización clara y de fácil identificación del itinerario, así como de los sistemas de auxilio y emergencia.

**12** Complementar la información del uso senderista en un sendero con la de otras actividades deportivas, turísticas y agropecuarias.

**13** Promover la participación de la población y sus asociaciones desde la primera fase de definición del proyecto de sendero para conseguir la cooperación en su desarrollo y plantear las propuestas de uso senderista.

**14** Identificar los agentes económicos y sociales e impulsar procesos de participación que faciliten su implicación en la creación, desarrollo y promoción del sendero.

**15** Promover actuaciones supramunicipales tanto en la definición de nuevos proyectos como en la gestión e integración de la red senderista con la oferta turística.

**16** Aprovechar la recuperación de caminos y la señalización de senderos para reforzar las relaciones de la población con instituciones públicas y agentes socio-económicos.

**17** Reforzar la imagen del sendero como recurso turístico, mediante la gestión on-line de reservas de alojamiento y restauración, impulsando acuerdos entre los promotores del sendero y los agentes económicos.

**18** Ofrecer una visión homogénea y completa de la información acerca de los senderos.

**19** Promover la mejora de la calidad de los senderos a través de su vinculación con marcas o etiquetas de calidad reconocidas.

**20** Reforzar los programas de tematización e interpretación asociados a cada sendero, implicando para ello a las comunidades y entidades locales, y particularmente al sector educativo.

**21** Garantizar la seguridad del senderista mediante un mantenimiento del sendero periódico y de bajo coste.

**22** Vincular el sector educativo con los procesos de conservación y promoción de caminos tradicionales y fomentar el uso de los senderos señalizados como recurso formativo.

**23** Considerar el sendero señalizado como una instalación deportiva y recreativa.

**24** Integrar la señalización del sendero con la identidad corporativa de los espacios naturales protegidos.

**25** Informar sobre rutas complementarias, recursos culturales y naturales, alojamientos turísticos y empresas de servicios relacionadas con el sendero en la red.

**26** Plantear de forma conjunta el diseño, marcaje, mantenimiento y divulgación de cualquier proyecto de senderos que se vaya a desarrollar.

**27** Promover el senderismo como una actividad adecuada para potenciar las estrategias de desarrollo.

# Informe federaciones autonómicas 2011

En los últimos años, la Memoria del Área de Accesos y Naturaleza pretende ofrecer una visión general del montañismo y servir como vehículo transmisor en el intercambio de información y de experiencias. En la Memoria del año 2011, es de destacar la participación de casi la totalidad de las Federaciones (Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid, Región de Murcia, Navarra, Álava y Guipúzcoa). Hay que agradecer la colaboración mostrada por los responsables de Medio Ambiente y Accesos de las federaciones autonómicas, que de una manera desinteresada, en muchos casos con escaso apoyo, ejercen labores como observadores de primera línea de los espacios montañosos y la problemática que los envuelve. Cumplen un doble cometido: la defensa de los intereses del colectivo montañero, y la sensibilización medioambiental en sus federaciones. Sin ellos no sería posible la confección del presente informe.

## 1 La participación en los espacios naturales protegidos

La creación de espacios naturales con sus diferentes figuras de protección lleva implícita la regulación del territorio mediante normativas creadas al efecto, siendo sus principales objetivos la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de sus recursos y el disfrute del entorno por la ciudadanía. La conjunción de estos elementos resulta difícil de entender si no se cuenta con una sociedad concienciada en la preservación del medio ambiente, cuyos intereses e inquietudes, a su vez, son tenidos en cuenta. Una de las principales preocupaciones de las Federaciones es, por ello, la participación en sus órganos de consulta a través de sus Juntas Rectoras

y Patronatos. Pocos avances se observan en esta parcela, al no haber un incremento de representantes de las federaciones en dichos órganos de participación ciudadana, y haberse producido una reducción en el número de sesiones o una ausencia total en el peor de los casos. El panorama es muy desigual. Encontramos federaciones con amplia representación en espacios protegidos, como Andalucía, Aragón, Asturias y Comunidad Valenciana. Otras con representaciones puntuales, tal es el caso de Castilla y León, Castilla-La Mancha y País Vasco. La peor de las situaciones es la ofrecida por Extremadura, Madrid, Navarra, Murcia y La Rioja. En Madrid, comunidad con amplia implantación del montañismo en sus espacios naturales, se baraja la posible incorporación federativa a los órganos de participación pública ambiental, con el apoyo, asesoramiento y argumentos utilizados en otras comunidades autónomas.

Otro hecho destacable es la desaceleración del número de convocatorias de Juntas Rectoras y Patronatos, como indican las Federaciones Guipuzcoana, Cantabria, Aragonesa y Asturiana (esta última comunidad no ha celebrado ninguna durante el 2011), o la inadaptación de los horarios de las sesiones a representantes no vinculados directamente con la administración, como destaca en su informe la Federación Alavesa reiterando planteamientos formulados en otras ocasiones por diferentes federaciones.

No obstante, en los casos en que las federaciones no tienen representación, se constata que sí suele mantenerse comunicación directa con las respectivas administraciones ambientales, tanto para realizar propuestas de preservación del medio, como en materia de regulación de actividades.

La participación de las federaciones en órganos consultivos autonómicos, únicamente se produce en tres comunidades.

La Federación Aragonesa se encuentra integrada en el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, manifestando dicha vocalía de medio ambiente, que es el único órgano que ha tenido sesiones de trabajo productivas, en comparación con las Juntas Rectoras y Patronatos. En dicho Consejo se han aprobado informes sobre los Planes de Protección de Pinares de Rodeno y Grutas de Molinos, PRUG del Parque Natural del Moncayo y Plan de Gestión de la Laguna de Gallocañta.

La Federación Valenciana, representada en el Consejo Asesor de Medio Ambiente –CADMA–, trató temas de aprovechamientos apícolas, el informe sobre el Proyecto de Decreto del Consell por el que se establecen las actividades sujetas a licencia ambiental y al régimen de comunicación, así como el informe sobre el Borrador del Anteproyecto de Ley para el Desarrollo Legislativo y Ejecución, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

La Federación Navarra participa con un miembro en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, celebrándose dos reuniones. En ellas se trataron cuestiones relacionadas con las vedas de caza y pesca, opinando dicha Federación sobre los presupuestos de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, aunque ninguno de los temas tuvo que ver con el desarrollo de las actividades o problemas del colectivo montañero. No obstante, todavía está en marcha un proceso para la aprobación de una cantera para proveer de piedra a una obra de una presa que eliminará varias vías de escalada en una foz situada en una de las colas del embalse de Itoiz. En relación con esta obra, se han tenido reuniones con parte de las empresas indicadas, y se ha elaborado una alegación ante el Director del Servicio de Calidad Ambiental que probablemente permita minimizar el impacto ocasionado por la obra.

Pocas son las Federaciones que tienen convenios-marco de colaboración suscritos con la administración medioambiental. En la actualidad las únicas que lo han suscrito son Andalucía, Guipúzcoa, y Castilla-León. Madrid podría ser la siguiente en engrosar esta exigua lista.

## 2 La situación de los deportes de montaña en los Espacios Naturales Protegidos

Sobre la situación de los Espacios Naturales Protegidos, cada Federación destaca algún hecho o aspecto relevante. La Federación Guipuzcoana refleja la aprobación de los planes de gestión de los LICs para convertirlos en ZEC, coincidiendo muchos de ellos con espacios montañosos, con su participación activa en las reuniones preparatorias. En dichos encuentros se han planteado cuestiones de uso público, vehículos motorizados, y regulación de la caza, ofreciendo en este último aspecto, resultados negativos y de enquistamiento, a tenor del plan de caza aprobado en el parque Aiako Harria, que afecta directamente al senderismo, en su regulación de los puestos palomeros. La Federación Alavesa señala la declaración, por parte del Gobierno Vasco, de los Montes de Vitoria como Parque Natural, lo que ayudará a blindar medioambientalmente una zona muy castigada. Igualmente subraya la puesta en funcionamiento del Decreto Foral 10/2010, que regula la circulación de los vehículos a motor en los montes de utilidad pública y demaniales de la Diputación Foral de Álava, así como de las entidades locales alavesas.

La Federación Navarra señala en su informe la existencia de 42 LICs, declarándose ZECs cuatro de ellos, siendo dotados de la correspondiente normativa. Los planes de gestión necesarios para la declaración no incluyen prohibiciones de paso ni aspectos que puedan desembocar en situaciones de conflicto entre el colectivo montañero y los gestores, más allá de los matices lógicos relativos a la adecuada conservación del patrimonio

natural amenazado. Un hito importante este año ha sido la publicación del "Decreto foral 197/2011, de 7 de septiembre", por el que se regulan las condiciones para la creación y conservación de los senderos deportivos de uso público de la Comunidad Foral de Navarra". Esta normativa es la primera con relación a los senderos de montaña desde la Ley Foral 15/2001, que desarrollaba competencias en materia de promoción del deporte y ocio. Supone la posibilidad de mantener los senderos con garantía, y que se asegure la homogeneidad de la señalización necesaria para una práctica segura del senderismo. En resumen, contempla: 1) clasificación y señalización de los senderos deportivos; 2) delimitación de las competencias de la administración deportiva y funciones del Gobierno de Navarra en relación con los senderos; 3) delimitación de las funciones de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada; 4) definición de los usos compatibles; y 5) financiación para llevar a cabo el objetivo de la norma.

En Andalucía, la promulgación del "Decreto 15/2011, por el que se establece el régimen general de planificación de los usos y actividades en los parques naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos", introduce algunas novedades con repercusión en los montañeros. Entre ellas, el Decreto faculta a los ayuntamientos para otorgar permisos de índole urbanística siempre que no contravengan la normativa específica propia de los PORN y PRUG vigentes. Desde la perspectiva del uso público, como hecho destacado, establece la posibilidad de comunicar el vivaqueo siempre que se realice por zona B, no requiriendo autorización. Dicha comunicación se puede hacer por medios telemáticos.

En Andalucía se han puesto en marcha los II Planes de Desarrollo Sostenible en algunos Parques Naturales y en el Parque Nacional de Doñana. Igualmente se ha puesto en circulación la edición de folletos explicativos de la normativa de Uso Público y Turismo Activo de los espacios naturales protegidos andaluces.

La creación de nuevos espacios protegidos, así como las normativas en materia de medio ambiente, han sido objeto de alegaciones por parte de algunas Federaciones. Andalucía por ejemplo, al anterior Decreto referido. Asturias, a algunas ZEC de los LIC. Madrid presentó alegaciones al Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, siendo admitidas el 30% de ellas. Destaca entre las medidas admitidas el reconocimiento del montañismo como actividad tradicional, pues en las propuestas iniciales no estaba contemplada esta consideración. La Federación Valenciana interpuso recurso contencioso-administrativo contra la prohibición de la escalada en Orihuela (Alicante), contestando la administración con la Resolución de 29 de noviembre de 2011, que prorrogaba por 3 meses más la prohibición de la escalada y el senderismo en la Pared Negra, en la sierra de Orihuela. Igualmente se han hecho dos escritos, uno al Ayuntamiento de la Vall d'Uixò y otro al Parque de la Sierra de Espadán, denunciando las pintadas que habían aparecido a raíz de una carrera que discurría por el parque y el término municipal de la Vall d'Uixò.

En Aragón, se han publicado borradores de Planes Rectores de Uso y Gestión de varios parques. Entre ellos Posets-Maladeta, Valles Occidentales, y Moncayo, que no tenían PRUG o estaban caducados. Es llamativo que el PRUG del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, tenga su fecha de caducidad en 1999, sin que se haya aprobado otro posterior.

### **3 Las actuaciones de sensibilización y comunicación ambiental**

La prolija labor de divulgación del montañismo, debates y encuentros, así como concienciación medioambiental llevados cabo a través de clubes de montaña y federaciones es un hecho constatado.

Así encontramos jornadas en Murcia y Valencia, donde se celebró el Día de la Montaña Limpia. En Andalucía, se celebraron las XII Jornadas de Montaña y Aventura Ciudad de

Cabra, que entre sus valores añadidos ha conseguido que la Universidad de Córdoba conceda créditos de libre configuración por la asistencia a las Jornadas a los alumnos de cualquier Facultad. Extremadura contacta con organizadores de competiciones donde la premisa de la conservación es una constante.

Aragón convocó una reunión en la estación de Somport con guardas del Parque Nacional de los Pirineos (Francia) sobre la problemática conservación del urogallo en la zona. La Federación Madrileña, con intensa actividad, imparte ponencias sobre el medio ambiente y el estado ambiental de las montañas en diversos IES y en especial en la Universidad Socioambiental de la Sierra de Guadarrama. Participa en cursos y acciones de educación ambiental o rutas pedagógicas sobre la Sierra de Guadarrama y colabora con Red Montañas, Amigos de la Tierra, Camineros del Real de Manzanares y otras entidades.

La Federación Cantabra congregó un gran número de colectivos interesados o involucrados en la escalada en la localidad de Pesaguero, Liébana, organizando un encuentro bajo el título Ética y Conservación de la Naturaleza en la Escalada en Cantabria. En sus objetivos se incluía la relación entre equipamiento, escalada y ética. Fruto de dicho encuentro se ha editado el documento "Diez puntos para la escalada en Cantabria: Ética y conservación de la naturaleza", distribuido por Clubs, escaladores y comunidades limítrofes. La Federación Alavesa de Montaña y el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava pusieron en marcha la iniciativa «Mendiak Garbi (mantengamos nuestros montes limpios)» en su segundo año. Se ha establecido un marco de colaboración específico entre el colectivo montañero y la administración foral, que facilita la detección de alteraciones y agresiones que inciden en el entorno natural.





Sin lugar a dudas unos buenos canales de comunicación son factores decisivos para llegar al entendimiento, desembocando en acciones concretas que suelen concretarse en aclaraciones o cambios en actuaciones. Como ejemplo, la llevada a cabo en Navarra, donde ante una repoblación de vegetación de montaña que coincidía en parte con un sendero homologado, se mantuvieron conversaciones para que el trazado no sufriera variaciones importantes, aprovechando incluso el propio cercado para mejorar la señalización. Se acordó que ante actuaciones futuras habría una mejor comunicación entre gestores y Federación.

Coincidiendo con la celebración del VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, la Federación Guipuzcoana organizó dos mesas redondas; una en Donostia sobre montañismo y espectáculo, y la otra en Beasain, sobre carreras por montaña. Igualmente, como viene siendo habitual, edita un calendario con referencia al medio ambiente.

Navarra en su labor de concienciación medioambiental editó una publicación en forma de folleto que pretende hacer ver los aspectos positivos que conlleva la práctica del montañismo, fomentando valores y conductas respetuosas con el patrimonio natural. Se ofrece a través de esta publicación una visión sintética del medio ambiente, atenta más que a sus partes (atmósfera, agua, rocas, suelo, vegetación, etc.), a su conjunto. Por eso se ha considerado la montaña como un sistema, un ser único donde aparecen y confluyen todos los elementos del medio ambiente. Aunque el lenguaje utilizado parezca indicar que va dirigido a niños, en realidad se pretende que vaya dirigido a todos los usuarios de la montaña, sin importar su edad. Para ello, obviamente, se ha preferido simplificar el lenguaje, intentando facilitar al máximo la comunicación. Esta publicación, además de en versión en papel, está publicada en versión digital accesible en "rutasnavarra.com".

Un mayor acercamiento por parte de la administración hacia la ciudadanía y todo aquello que sirva para agilizar y simplificar los trámites es bien agradecido. En este sentido, la puesta en servicio de páginas webs es un hecho que cada día va teniendo una mayor implantación, y en materia de medio ambiente no iba a ser menos. Las únicas comunidades que tienen páginas donde poder solicitar permisos para acceder a los espacios naturales protegidos, que se tenga constancia, son Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia.

#### **4 La compatibilización de los deportes de montaña con la preservación del medio natural**

La compatibilización de los deportes de montaña con la preservación del medio natural, la convivencia con otras modalidades deportivas o actividades tradicionales, están en el origen, en gran parte, del desarrollo normativo, así como de la eclosión de conflictos. En la Comunidad de Madrid, algunas vías de escalada se cierran de modo temporal por nidificación de aves, contemplándose el desmantelamiento de vías en La Pedriza, como en su día se desequiparon vías en Peñalara. Responsables de esta Federación manifiestan el deseo de que se haga de una forma coordinada y sensata.

En Alicante, se prohíbe la escalada en la tradicional cumbre del Cabeçó d'Or. En Extremadura, se prohíbe la escalada en el Monumento Natural Los Barruecos, a pesar de haberse acordado en contactos anteriores una propuesta de regulación, y sin que esta medida cautelar provenga de su normativa autonómica. Siguiendo en esta misma comunidad, la prohibición de la escalada en ZEPAS es un hecho habitual por causa de la nidificación (Cabañas del Castillo en Villuercas, Puerto Peña en García Sola) o por la presencia de especies sensibles (Umbría de Valencia de Alcántara, Torres de Hernán Centeno en Sierra de Gata).

En la comunidad de Castilla-La Mancha, tras la creación del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara, la actividad es objeto de regulación, incompatible en la zona de protección especial Pico del Lobo-Hayedo de Tejera Negra. En Guipúzcoa no se ha permitido reequipar una vía, fuera de un espacio protegido, por encontrarse unido de una especie protegida. En Andalucía, el hecho más destacado se encuentra en el Parque Natural El Estrecho, por la prohibición durante el periodo de nidificación de un alimoche. Lo llamativo de esta medida, estriba en la total prohibición de la escalada en un radio de un kilómetro. El nido en cuestión se encuentra en la ladera opuesta, en espacio abierto mirando al mar, y la escalada es practicada en una angostura. Fuentes expertas consultadas consideran la medida desproporcionada y sin una base científica sólida que la sustente, y de todos es sabido que esta especie precisa de zonas abiertas para su normal desenvolvimiento.

El contrapunto a la anterior situación, lo pone Federación Extremeña, que indica la existencia de una comunicación fluida y bidireccional sobre la zona de escalada de Alange, donde anida y cría un águila perdicera. La buena evolución a lo largo de años, permite que la normativa sea más permisiva y solo se restrinja a algunas vías de escalada.

En Asturias se han mantenido reuniones para determinar áreas de escalada en los Parques Naturales entre la Administración Ambiental y la vocalía de Escalada, fijándose las fechas para su práctica en algunas vías donde se constata la proximidad de nidos. Igualmente existe un acuerdo de colaboración por el que se informa a los gestores medioambientales de la presencia de nidos allí donde sean encontrados.

El senderismo es la modalidad deportiva que más adeptos aglutina, y es fuente de restricciones y de conflictos. En Andalucía, las restricciones vienen dadas por interferencia con la práctica de la caza. En la Región de

Murcia, la conflictividad viene dada con los practicantes de bicicleta de montaña, y ha desembocado en un desarrollo normativo que regula dicha actividad y garantiza la seguridad de los senderistas. La Federación Navarra, destaca en su informe hechos aislados, al coincidir algún conflicto entre ciclistas y montañeros, sobre todo en los puntos en que se ha modificado el relieve con la intención de elevar los saltos o dar las curvas derrapando con seguridad. Estas actuaciones están en conocimiento del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, aunque según manifiesta la referida Federación no está siendo todo lo rápida y contundente que debiera.

En la comunidad de Madrid uno de los aspectos más llamativos es la masificación de sus espacios y las medidas amortiguadoras de presión hacia dichos entornos. En el Parque Natural de Peñalara, se limita el acceso a grupos superiores a 10 personas, con un máximo de 30 personas, debiendo haber un espacio de media hora entre grupo y grupo, con un cupo máximo diario de 150 personas. El asunto causa malestar entre los Clubs o entidades que quieren organizar actividades colectivas, si bien en cada caso se negocian las condiciones y se está intentando hacer un protocolo que contemple algunas excepciones. Siguiendo en esta misma comunidad, el Hayedo de Montejo, espacio que recibe una gran afluencia durante el otoño, tiene una limitación diaria de paso de 100 personas, ocasionada porque en su momento se llegó a registrar en un solo día la presencia de 3.000 visitantes para una extensión de 300 Has. Aunque haya que pedir permiso en otoño, el resto del año no existen demasiados problemas para acceder, pero siempre en grupos reducidos y con un guía acompañante. La Pedriza es conocida la gran afluencia de usuarios, y se está pensando cerrar totalmente el acceso a coches privados y reforzar los autobuses gratuitos, medida que se ha puesto varias veces. El acceso peatonal se puede hacer por varias entradas, de modo libre y sin limitaciones.

En Asturias, la actividad del montañismo prácticamente no sufre restricciones en su práctica, estando únicamente restringida en aquellos lugares donde existen cantaderos de urogallo en los periodos comprendidos entre abril y junio. Dicha Federación ha venido ejerciendo labores de prevención en temas de accidentes, y han revisado varias rutas del Parque Natural de Ponga, advirtiendo a la Administración que son rutas peligrosas para senderistas y que debe poner indicaciones en ese sentido.

El barranquismo no ha despertado mucha incidencia si nos atenemos a los informes de las federaciones. Los hechos más relevantes son los informados por la Federación Guipuzcoana sobre el desequipamiento de un barranco, en Aiako Harria, llevado a cabo por la propia Escuela Guipuzcoana de Alta Montaña a cargo de la Diputación. Y la Federación Asturiana, que mantuvo reuniones con el director del Parque Natural de Ponga, para determinar zonas donde practicar dicha modalidad.

La práctica de travesías con raquetas de nieve y el esquí de fondo han tenido poca cobertura en memorias de ejercicios anteriores. Durante el 2011 estas modalidades deportivas tienen una incidencia muy importante entre los valles de Canfranc (Aragón) y Aspe (Aquitania), el entorno fronterizo del puerto de Somport, al ser uno de los últimos enclaves de urogallo en la zona. En las dos últimas décadas y durante los meses invernales, este espacio ha visto como aumentaba considerablemente la práctica del esquí de fondo y, sobre todo, de las raquetas. Paralelamente, los agentes del Parque Nacional de los Pirineos han detectado una caída drástica de la población de urogallos. Si bien estas aves pueden acostumbrarse a los esquiadores de fondo porque estos utilizan una trayectoria rectilínea y una huella prefijada –previsible por la fauna–, la práctica de las raquetas es mucho más perturbadora e imprevisible –búsqueda de nieve virgen–, especialmente en las zonas de divisoria del Somport, donde hay bosquetes de pino, único alimento de los urogallos en invierno. En las

reuniones entre la Federación Aragonesa y el Parque Nacional se ha puesto de manifiesto el desconocimiento general de estos aspectos y de sus fatales consecuencias. La supervivencia de estas aves requiere tranquilidad, por lo que se decidió llevar a cabo medidas de divulgación, sensibilización y señalización de itinerarios. Se planteó la necesidad de mantener la divisoria fronteriza como zona de exclusión de actividades, especialmente de raquetas de nieve, con el fin de no molestar a la fauna en esta época crítica, especialmente al urogallo (actualmente 2 hembras y un macho). La señalización de itinerarios alternativos y la recomendación de no salirse de los mismos es otro de los retos que ya están en marcha para compatibilizar las raquetas de nieve y la conservación de un refugio invernal para la fauna silvestre.

Los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Andalucía y Aragón a la ley 41/1997, desembocaron en un nuevo modelo de gestión mediante la promulgación de la Ley 5/2007 de 3 de diciembre de la Red de Parques Nacionales. Desde el año 2005 en que se comienzan las primeras transferencias, han sido transferidos la totalidad de los Parques Nacionales en que se practican deportes de montaña. Uno de los últimos procesos culminados es el del Parque Nacional de Picos de Europa, efectivo a partir de febrero de 2011. Su gestión estará en manos de un consorcio de las tres comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León y Cantabria. La FEDME tiene representación en el patronato y la delega de forma rotatoria en las tres federaciones implicadas. En Ordesa y Monte Perdido, la Federación Aragonesa manifiesta que no ha experimentado mejoras o empeoramientos sustanciales desde la transferencia de la gestión, si bien se ha solucionado todo lo relacionado con la renovación del refugio de Góriz, algo imposible en épocas anteriores. La Federación Extremeña destaca que en el Parque Nacional de Monfragüe no existe tradición deportiva, pero a pesar de ello existen algunos senderos, llamando la atención la negativa por parte de sus ges-

tores de no homologarlos, no existiendo en la actualidad una comunicación fluida entre las partes implicadas. La Federación Andaluza, como hecho más relevante, denuncia la invasión por parte de la estación de esquí de los límites del Parque Nacional de Sierra Nevada, y que ampliamente se detallan en un apartado de esta memoria.

## 5 Acciones reivindicativas y de defensa del medio natural

Los clubes y federaciones, al margen de la actividad deportiva, han impulsado acciones reivindicativas relacionadas con el medio natural, su protección, el acceso a los espacios naturales, etc. En esta dirección, la Federación Madrileña promovió una recogida de firmas para la ampliación y mejora del Parque Nacional de las Cumbres de la Sierra de Guadarrama, acompañándola colectivos como Red Montañas, Amigos de la Tierra, Camineros del Real de Manzanares, etc. A la iniciativa anteriormente reseñada se incorporaron cuatro marchas reivindicativas, en distintos fines de semana, por las principales zonas de ampliación. La Federación Aragonesa, tradicionalmente activa, en febrero de 2011 realizó alegaciones al proyecto de explotación de las canteras “Julia” y “Lucía”, promovido por JETPROM S.L. en la Sierra de La Carrodilla, en el término municipal de Estadilla (Huesca). Las canteras, de piedra caliza ornamental, afectan a más de 8 y de 27 hectáreas respectivamente, separadas entre sí por unos 600 m, en una zona de fauna y flora importantes, cercana a áreas de recarga de acuíferos y a zonas de interés patrimonial y cultural muy elevado. La Federación Valenciana, invitada por colectivos ecologistas, participó en una marcha reivindicativa contra una nueva línea de alta tensión, de unos 55 metros de altura, que pasa por zonas protegidas en la cumbre del Cabeçò d'Or. La Federación Alavesa ha apoyado y asistido a concentraciones en contra a la instalación de parques eólicos instalados en sus montes. Por último, hay que destacar como caso llamativo,

que la Federación Guipuzcoana presentó alegaciones al proyecto de puerto exterior de Pajares, trascendiendo las preocupaciones medioambientales más allá del ámbito montañoso.

Sobre la constancia de denuncias practicadas a montañeros, los hechos más resaltables corresponden a la escalada, siendo la más significativa y pionera, la denuncia a una cordada en Andalucía que durante la actividad produjo un desprendimiento de piedras que alcanzó a una planta protegida, motivando el inicio del expediente sancionador y propuesta de sanción. Siguiendo con la misma modalidad deportiva, en la comunidad valenciana se tiene constancia de denuncias en la pared del Cid y en el Rincón de Bonanza. La Federación Aragonesa indica la comunicación fluida con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, detectando y solucionando, en la medida de lo posible, los conflictos derivados de la interacción de la escalada y las vías ferratas con las especies rupícolas de flora y fauna catalogadas. De hecho, la solución de numerosos casos no ha llegado a la denuncia por la intervención de la Federación: Peña Rueba, Calcena, Chodes-Morata de Jalón, Agüero, Beceite... Además del intercambio de información entre la FAM y los gestores del medio ambiente, se han establecido ideas innovadoras, como la posibilidad, si los medios económicos lo permiten, de poner en marcha un protocolo y una página web en internet que pudiese ser referencia fundamental en el mundo de la escalada, con información actualizada sobre apertura de vías, equipamientos, conservación, regulación, posibles conflictos, etc.

Al preguntar a las federaciones sobre la existencia de acuerdos con otros colectivos ajenos a la actividad deportiva del montañismo, como podría ser cazadores, ecologistas, ganaderos, entidades socioculturales, etc. las respuestas aportadas en este sentido son escasas, ciñéndose a encuentros muy puntuales, siendo el caso más llamativo el de la Federación Cántabra con la firma de un comunicado

conjunto con la Federación de Caza sobre seguridad en montaña, firmado en el 2010 y que durante el 2011 se encuentra vigente.

## 6 Rescate en montaña: debates de vital importancia

Por último, no querríamos cerrar esta memoria sin hacer un repaso al tema candente del cobro de rescates y su posible evolución, así como las acciones que se están emprendiendo. Se trata de un problema de accesos. En Madrid, lo más llamativo es el cobro de 5.200€ a un accidentado en un barranco. Al tener constancia de que estaba federado y a sabiendas que la Mutualidad General Deportiva se haría cargo de los costes, pasaron la correspondiente factura por su evacuación en helicóptero. En Andalucía, no existe una normativa que obligue al cobro del rescate, aunque sí tuvo que hacerse efectiva la reclamación de Cetursa, empresa pública que gestiona las pistas de esquí en Sierra Nevada, por los medios empleados en el rescate de un montañero que quedó sepultado por un alud de nieve en la zona del Barranco de San Juan. El cuerpo apareció meses después en el deshielo y al tener constancia de que el montañero en cuestión se encontraba federado, se pasó el consiguiente cargo por aproximadamente 12.000€ a la compañía de seguros. La Federación Valenciana, constata el cobro de rescate, oscilando los importes en los 600€ y 1.400€. La comunidad de Castilla-León, a través de artículos de prensa, tiene constancia de la adopción de medidas presupuestarias y económicas.

¿Por qué motivo se piensa en el montañismo? Los clubes de montaña de mayor implantación en Cataluña, donde se aprobó la primera reglamentación sobre el cobro, firmaron un manifiesto contra el

cobro de los rescates, subrayando que constituye un agravio comparativo. Aunque así, otras comunidades autónomas la han aprobado con posterioridad, cuando el coste fundamental de un accidente no es el rescate, no es el helicóptero, sino la hospitalización, las operaciones, las bajas laborales, las pensiones de invalidez, la falta de productividad del accidentado mientras se cura. Parece oportuno apostar más por medidas preventivas que recaudatorias, hay que invertir en información y en prevención.

## 7 El valor del trabajo de las vocalías de accesos y naturaleza de las federaciones

Hemos dado un buen repaso a las siempre controvertidas relaciones entre la conservación de la naturaleza y la práctica de deportes de montaña, gracias a la información facilitada por casi todas las federaciones. En diez años, la presencia activa de las Federaciones en la defensa responsable del terreno de juego de los deportes de montaña ha alcanzado tales niveles de trabajo y eficacia que hoy resulta posible presentar un modelo propio de participación social que beneficia al colectivo montañero, federado y no federado.

Hay que lamentar la falta de datos de Baleares, donde consta que la Federación tiene puntos de tensión con la administración acerca de la regulación de actividades en la Serra Tramuntana. De Canarias, donde no se puede olvidar la complejidad administrativa generada en los cuatro parques nacionales canarios. De Galicia, en los últimos años sin vocal de naturaleza. De Cataluña, en fin, donde los montañeros tienen presencia institucional en numerosos espacios naturales protegidos. Nos gustaría haber contado con ellas.

# Invasión de la cabecera del San Juan en el Parque Nacional de Sierra Nevada por CETURSA en la temporada de esquí 2011-2012

Con la colaboración de Lorenzo Arribas Mir

Sierra Nevada es un macizo montañoso de gran valor ecológico, declarado reserva de la biosfera por la Unesco en 1986, Parque Natural en 1989, Parque Nacional en 1999, zona especial de protección para las aves en 2002. Desde la creación de Parque Nacional, su normativa es restrictiva con cierto tipo de actividades, lo que obligó a realizar cambios de usos en los territorios que quedaron comprendidos en sus límites. Aunque en su momento hubo fricciones en algunas zonas, paulatinamente se asumió la figura de protección de esta montaña y se aprovechó para impulsar un nuevo modelo de desarrollo.

Actividades tan tradicionales como la caza y la pesca dejaron de practicarse, así como el esquí de pista fuera de los límites establecidos para su práctica. Zonas limítrofes a ambos lados del dominio esquiable, y más concretamente en el Barranco de San Juan y los Lagunillos de la Virgen, quedaron en una situación "irregular" desde 1999. El consenso logrado en los órganos de participación ciudadana del espacio natural y en el Consejo de la Red de Parques Nacionales, propició la aprobación del Decreto 238/2011 de julio, por el se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión. La nueva zonificación no ha cambiado los límites del Parque Nacional. Con carácter excepcional se permite el esquí alpino y snowboard en las pistas actualmente existentes en la zona de uso moderado de los Lagunillos (epígrafe 5.2.2.c del citado decreto), a excepción del Barranco de San Juan, zona que en ningún momento ha sido propiedad de Cetursa ni ha estado incluida como zona de concesión para

la práctica del esquí. Sin embargo, el día de la inauguración de la temporada de esquí 2011-2012, Cetursa invadió 800 metros del Parque Nacional en el Barranco de San Juan.

La Federación Andaluza de Montañismo, ha creído firmemente en la preservación de este espacio natural y su compromiso quedó ampliamente demostrado en 1994, con su decidida oposición a la ubicación del radar militar en la cima del Mulhacén por parte del Ministerio de Defensa. Las actuaciones llevadas a cabo por Cetursa no iban a ser una excepción. A continuación se relacionan los acontecimientos más destacados, así como las actuaciones llevadas a cabo por el representante de la Federación Andaluza de Montañismo en el Patronato del Espacio Natural de Sierra Nevada, Lorenzo Arribas Mir, y por la propia Federación.

- La cabecera del San Juan es Parque Nacional desde 1999. El esquí de pista no está permitido en el Parque Nacional, pero un tramo de unos 600 metros de la pista del Águila se venía utilizando de manera irregular dentro del Parque Nacional.
- Desde el año 2005 la cabecera del San Juan es propiedad del estado, que adquiere la "Finca dehesa del San Juan". CETURSA no tiene concesiones para la práctica del esquí en dicha finca.
- En el año 2011, un nuevo decreto, el decreto 238/2011, de 12 de julio, establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada. A través de dicho decreto se aprueban



tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) como el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada. Este decreto contempla la cabecera del San Juan como zona de uso restringido del Parque Nacional, en la que no puede desarrollarse el esquí de pista y acuerda el fin del uso irregular de ese tramo de pista.

- Antes del inicio de la temporada de esquí 2011-2012, desde la Consejería de Medio Ambiente, y desde la propiedad de la finca, Ministerio de Medio Ambiente, Red de Parques Nacionales, se advierte a CETURSA mediante sendos escritos para que no utilice la cabecera del San Juan como pista de esquí.
- El 26 de noviembre se inaugura la temporada de esquí invadiendo CETURSA la cabecera del San Juan, pisando la nieve con sus Ratracs y balizando ese tramo de pista del Águila. Y lo hace reiteradamente en días posteriores.
- La FAM denuncia la situación mediante un artículo de Opinión en IDEAL, 30-11-2012.
- El 30 de noviembre, en el pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada, celebrado en Abla, Almería, se acuerda de forma unánime instar a CETURSA a que abandone la cabecera del San Juan.
- La Directora Adjunta de la Red de Parques Nacionales, comunica en el Pleno del Consejo de Participación del 30 de noviembre, que el Ministerio de Medio Ambiente se han dirigido de nuevo a CETURSA pidiendo que abandonen la cabecera del San Juan.
- El día 2 de diciembre, tras la invasión del parque Nacional, se comunica a CETURSA el Expediente Sancionador abierto por la Consejería de Medio Ambiente, y unas medidas cautelares, que incluyen no balizar ni acondicionar la nieve para pista de esquí en la cabecera del San Juan. CETURSA presenta alegaciones, y sigue pisando la

pista. Las alegaciones fueron desestimadas posteriormente.

- Agentes de Medio Ambiente han comunicado en las oficinas de CETURSA en Pradolano y sobre el terreno, en la cabecera del San Juan, al personal y directivos de CETURSA, las medidas que deben tomar.
- A pesar de todo, CETURSA hace caso omiso y siguen entrando con los Ratracs en la cabecera del San Juan, donde mantienen además sus balizas.
- Pasan días antes de que se coloque un letrero de pista cerrada en las Posiciones del Veleta, a la vez que se pisa periódicamente la pista con los Ratracs. Durante los primeros días se colocó un letrero equívoco, mucho antes de las Posiciones del Veleta, que incluso dirigía esquiadores a la zona.
- Los representantes de los Clubs de Montaña de Granada son informados en una reunión de Clubs.
- La Asamblea anual de la FAM celebrada en Antequera en diciembre 2012, acuerda unánimemente apoyar la postura tomada en los días previos por su representante en el Espacio Natural Sierra Nevada y por la Junta Directiva, apostando por la defensa del Parque Nacional.
- El caso está denunciado desde diciembre en la Fiscalía Provincial de Granada. La FAM presenta 5 informes en la fiscalía entre el 22-12-2011 y el 3-1-2012.
- El Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural Sierra Nevada (Parque Natural y Parque Nacional), Federico Mayor Zaragoza, hace declaraciones en prensa el 15 de enero. Según recoge Europa Press, "no permanecería al frente del Consejo de Participación si observará que se incumpliría la ley, pues no comprendería que uno de los mejores equipos rectores de los parques nacionales –en referencia al que rige Sierra

Nevada– marginará este asunto y no cumpliría la ley". Anuncia que no seguiría presidiendo un parque donde se incumple la ley.

- El Ministerio de Medio Ambiente, propietario del terreno, vuelve a pedir en la tercera semana de enero a CETURSA que abandone el tramo que ocupa en la Dehesa del San Juan, iniciando un expediente de recuperación posesoria de la parte de finca usurpada. Esta vez después de las elecciones generales y con un nuevo gobierno. CETURSA declara en prensa que presentará alegaciones.
- La fiscalía Provincial de Granada anuncia el 24 de enero 2012 que abre investigaciones ya que los hechos podían ser constitutivos de delito ambiental. Aún no se ha pronunciado sobre el resultado final de sus investigaciones.
- La FAM se ha personado como parte interesada en el Expediente Administrativo abierto por la Consejería de Medio Ambiente a CETURSA.

- El 26 de enero de 2012, se celebra una reunión entre el Equipo de Gestión del Parque Nacional y CETURSA, que ya ha retirado las balizaciones de la pista, deja de introducir su maquinaria y plantea itinerarios alternativos fuera del Parque Nacional.
- Antes, durante y después de estos incidentes, se produce un amplio debate en prensa sobre la ampliación de la estación de esquí de Sierra Nevada, a expensas de ocupar terrenos dentro de los actuales límites del Parque Nacional. En el periodo preelectoral Andaluz, el debate es muy intenso. La FAM se posiciona firmemente en defensa del Parque Nacional, de sus límites actuales, en contra de la ampliación de la estación de esquí, y en defensa de una montaña bien conservada.
- Se ha mantenido comunicación continua con el Presidente de la FAM y con los responsables de los comités de naturaleza FAM y FEDME, a los que se les ha facilitado toda la documentación relacionada con el tema.



# El cobro de los rescates en montaña

Luis Masgrau Gómez

En los últimos años varias Comunidades Autónomas han planteado diversas normativas para establecer el posible cobro de los rescates en montaña bien sea para determinadas actividades de riesgo, bien sea en el caso de presuntas negligencias. Pero ¿quién determina lo que es una imprudencia y lo que no es? Un montañero experto puede acceder al Aneto en enero en condiciones de seguridad y quizás un juez lo considerará imprudente. Sin embargo, un turista mal equipado y desconocedor del terreno que sube al Tozal de Guara quizás no llamaría su atención. En ambos casos podría suceder un accidente porque hasta el más experto está expuesto.

Afortunadamente en el caso de Aragón, donde mayor casuística se produce, (el 48% de los rescates de la Guardia Civil de toda España se efectúan en el Pirineo aragonés), esta posibilidad de cobro no ha llegado siquiera a plantearse. Desde la experiencia que nos da ser testigos de primera línea de los accidentes de montaña quisiéramos plantear una serie de reflexiones.

Nos parece un error confiar en demasía en el posible efecto disuasorio del establecimiento del cobro de rescate en montaña sin valorar en profundidad los riesgos que esta medida podría causar. Sería deseable que los diversos responsables dejaran de poner el acento en los temas económicos, en una actitud que parece querer ser meramente recaudatoria. El acento hay que ponerlo en la información y en la formación, en realizar una labor de divulgación y concienciación del ciudadano y en el diseño de un plan de prevención lo más amplio posible.

En Aragón hace muchos años que se estudian y valoran las estadísticas de los accidentes de montaña habiéndose realizado diversos estudios epidemiológicos. Gran parte de los rescates son personas no federadas y por tanto

desvinculadas de los clubes de montaña que son la herramienta más eficaz para formarse y llegar preparados a un terreno tan complejo como es el medio natural y la montaña en particular. A esta gran mayoría de rescatados no federados, frecuentemente visitantes ocasionales de la montaña, siempre resultará más difícil sensibilizar y concienciar para que acudan bien preparados física y técnicamente y con equipamiento y conocimientos adecuados. Serían precisas, por tanto, campañas in situ en los parajes de mayor afluencia de visitantes, pero también campañas globales y coordinadas en todos los territorios y con la colaboración de los medios de comunicación, oficinas de turismo en las ciudades y en los valles y todos los estamentos y administraciones para difundir un mensaje preventivo común. La campaña Montañas Seguras que se viene realizando en Aragón desde 1999 pensamos que es una herramienta a seguir y que podría extenderse a otros territorios.

También hay un hecho a remarcar que se viene constatando, al menos en el Pirineo aragonés, y es que los rescatados muchas veces son personas ilesas que extraviados, agotados o enriscados solicitan ser evacuados. Pensemos que ante el temor a tener que pagar el rescate muchos de estos incidentes con personas ilesas podrían convertirse en accidentes graves con resultado de politraumatizados e incluso fallecidos. Imaginemos una familia de 2 adultos y 2 niños que a las 6 de la tarde se pierden por el bosque al bajar de un lago que en teoría era de fácil acceso. ¿Qué sería mejor? solicitar el rescate a una hora prudente al constatar que estaban extraviados, o que el padre, ante el temor al cobro, intentara buscar el camino por sus medios y acabara muerto despeñado, con los familiares rescatados a medianoche, poniendo en mayor peligro al resto de la familia y complicando el rescate a los socorristas. ¿Qué resultaría más dañino humana y socialmente? ¿Queremos que

el socorro en montaña siga siendo un servicio público o que se mercantilice?

La atención a los accidentados en montaña debe contemplarse como un servicio público que la Administración presta al ciudadano y en ningún caso debiera depender de la capacidad económica o de la solvencia del herido, lesionado o ileso rescatado. Reflexionemos en la línea de lo que planteaba Louis Hackett hace décadas: *“Si las gentes se están cayendo en un precipicio, es más humano y más barato colocar una defensa de cerca, en la altura, que construir un hospital perfectamente dotado en personal y material en el fondo”*. Administraremos bien los recursos asistenciales pero potenciemos los recursos preventivos.

Si el cobro de los rescates en montaña tiene afán sancionador y recaudador pensemos que siempre será más costoso atender a un posible politraumatizado, rehabilitarlo y cubrir una posible baja laboral prolongada o atender una pensión de por vida, que asumir un posible rescate de un ileso o herido leve por 4000€. Pero si lo que se pretende es sensibilizar a la población empecemos por la base con unas campañas de prevención rigurosas y bien programadas que lleguen a todos los potenciales visitantes de los espacios de montaña minimizando los posibles riesgos. Proporcionemos una información amplia y exhaustiva sobre las exigencias de formación, preparación física y adecuado conocimiento del terreno que el montañismo exige. Poniendo especial énfasis con las personas desvinculadas a los clubes y federaciones de montañismo, practicantes ocasionales a los que desde el tejido asociativo resulta difícil sensibilizar. Y enseñemos a los niños en colaboración con los colegios a moverse por el medio natural con seguridad y a tener conocimientos básicos de autoprotección. Que es lo que se hace en los países alpinos desde hace décadas.

Y apoyemos desde las administraciones a las federaciones y clubes de montaña. Ellos son el camino natural para adentrarse en la montaña con seguridad. Son la verdadera herramienta de prevención. Apostemos por ellos.

Esta memoria ha sido posible gracias a la participación de los siguientes colaboradores:

## FEDERACIONES

Andalucía, Domingo Cañadas  
Aragón, Fernando Lampre  
Asturias, Antonio Alba  
Cantabria, Carlos Roig  
Castilla y León, Carmen Rodríguez  
Castilla la Mancha, María Ruipérez  
Comunidad Valenciana, Alba Sánchez  
Extremadura, Eduardo Mostazo  
La Rioja, Pablo García  
Madrid, Francisco Cantó  
Región de Murcia, Juan Miguel Martínez  
Navarra, Enrique Baquero  
Álava, Juan Felipe Seeman  
Guipúzcoa, Igor Andalur

## INVITADOS

Alvaro Arregi  
Lorenzo Arribas  
Luis Masgrau

## COMITÉ TÉCNICO

José María Nasarre  
Juan Jesús Ibáñez  
Pedro Millán  
Antonio Joaquín Sánchez  
Carlos Ferris

Las fotos incorporadas a la Memoria pertenecen al fondo creado por los autores del estudio “Senderos señalizados y desarrollo rural sostenible”.